



ESTUFUTURO

Abogados en Pensiones

Paula Andrea Escobar Sánchez

Señores

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Palmira valle.

Ciudad

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION ART 23 CP

PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la señora CLARA PATRICIA TABORDA CARO identificada con C.C 43.499.479 me permito presentar DERECHO DE PETICION para que de conformidad con el artículo 23 de la constitución política de Colombia, se sirvan:

Expedir **certificación electrónica de tiempos laborados (CETIL)**, del tiempo de servicio ante dicha entre diciembre de 1993 a diciembre de 1994, en aras de ser presentado ante el fondo de pensiones en el que me encuentro afiliado actualmente, de conformidad con el articulo 2.2.9.2.2.1 sección 2 del decreto 726 de 2018.

Para efectos de notificaciones las recibiré en carrera 46 N° 52-36 Edificio Vicente Uribe Rendon Oficina 501 En Medellin Tel. 514-11-87 correo electrónico: gerencia@estufuturo.com.co

Atentamente,

PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ

C.C 32.105.746

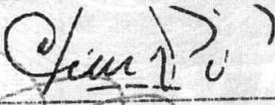
T.P 108.843 del C.S de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43499479**

TABORDA CARO
APELLIDOS

CLARA PATRICIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1966**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

B+

G.S. RH

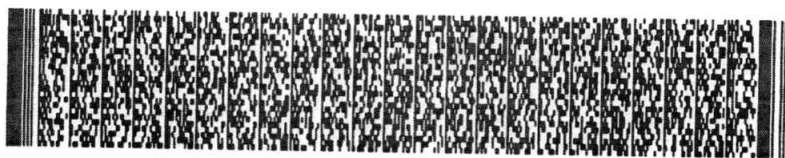
F

SEXO

22-OCT-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0100100-14098168-F-0043499479-20020209

02897 02040B 01 104488020



ESTUFUTURO

Abogados en Pensiones

Paula Andrea Escobar Sánchez

Señores

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad.



ASUNTO: OTORGAMIENTO PODER

CLARA PATRICIA TABORDA CARO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, a usted muy comedidamente me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ, identificada con CC 32.105.746 de Medellín/ TP 108.843 para que en mi nombre y representación actúen ante dicha entidad.

Mi apoderada queda facultada para efectuar reclamaciones administrativas, presentar derechos de petición, sustituir el poder, reasumir el poder, presentar recursos, notificarse de resoluciones, recibir, y en general para todo aquello inherente a la buena representación de mis intereses.

Atentamente,

CLARA PATRICIA TABORDA CARO

CC 43.499.479

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ENVIGADO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la Notaría Segunda del Circulo de Envigado Compareció

TABORDA CARO CLARA PATRICIA
quien exhibió la C.C. 43499479

Y declaro que la firma que aparece en el presente memorial es suya
y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Envigado 2021-11-29 09:48:58



Cód. 87821



MARTA CECILIA AGUDELO AGUEDO
NOTARIA 2 DEL CÍRCULO DE ENVIGADO

Cra. 46 Nº 52 – 36 Oficina 501 Edificio Vicente Uribe Rendón Tel. 5141187 Medellín

Calle 20 Nº 6 – 30 Oficina 905 Edificio Banco Ganadero Tel. 3333301 Pereira

WWW.ESTUFUTURO.COM.CO

LÍNEA WHATSAPP 3106658193

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.105.746

ESCOBAR SANCHEZ
APELLIDOS

PAULA ANDREA
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1978

CARACAS
(VENEZUELA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-JUL-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEHA



A-01 10300-18 162001-F-0032105746-20071118

02376 07321B 02 220722272

202121

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

108843
Tarjeta No.

2001/07/03
Fecha de
Expedicion

2001/05/17
Fecha de
Grado

PAULA ANDREA
ESCOBAR SANCHEZ
32105746
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE MEDELLIN
Universidad



Francisco Contreras
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura